





PROPUESTA CURRICULAR

IES ENRIQUE FLÓREZ

Modificado en diciembre de 2022

Índice de la Propuesta Curricular

1. Objetivos generales	3
2. Propuesta curricular de Bachillerato (LOMLOE)	4
3. Objetivos particulares vinculados a los diferentes estudios de FP	20
4. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspon	dientes a
cada título de FP	38
5. Métodos pedagógicos y didácticos	
4.1 Bachillerato	40
4.2 Ciclos formativos	41
6. Criterios de agrupamiento, organización y horarios	41
7. Criterios de selección de materiales	43
8. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes	43
8.1 Bachillerato	43
8.2 Formación Profesional	45
9. Criterios de promoción del alumnado	47
10. Criterios comunes para la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las compe	tencias
digitales del alumnado	48
11. Criterios de organización de la recuperación de pendientes	57
12. Programaciones didácticas	58
13. Orientaciones para incorporar elementos transversales	59
14. Orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias	61
15. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular	65

1. Objetivos generales

En la mayoría de los casos, los centros educativos son un reflejo de las sociedades en las que se encuentran inmersos, con todas las complejidades y contradicciones que en ellas existen. Por ello, un centro educativo requiere una estructura organizativa y unas normas de funcionamiento que permitan el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, canalicen sus iniciativas, establezcan espacios de diálogo y permitan vías de solución a los conflictos que puedan aparecer, teniendo siempre como marco de fondo el objetivo general de todo centro educativo: la formación de sus alumnos desde el punto de vista del aprendizaje en su doble vertiente de adquisición de conocimientos pero también de valores.

Un centro escolar, como cualquier institución que forme parte de la sociedad española, se rige por las leyes del país, en especial por Constitución, principal norma de convivencia en nuestra sociedad. No obstante, por su naturaleza el ámbito escolar puede ser en ocasiones especialmente conflictivo: asistencia obligatoria en determinados niveles, cumplimiento obligado de tareas, existencia de jerarquías, convivencia con personas no elegidas, aceptación obligatoria de normas, condiciones de funcionamiento, principio de autoridad etc. Por este motivo se considera interesante explicitar los rasgos y características del modelo de convivencia, de relaciones y de trabajo que se aplican en el Centro Educativo. Son objetivos del IES Enrique Flórez:

- Profundizar en la concreción de un estilo educativo propio del Centro, con el fin de contribuir a la formación integral del alumno y también a la formación permanente del profesorado.
- Procurar una educación individualizada partiendo de una actitud motivadora y crítica que desarrolle las potencialidades de nuestros alumnos y facilite su progreso personal, académico y social.
- Contribuir al desarrollo de hábitos como la observación, el análisis, la reflexión, el diálogo y el valoración, atendiendo de forma adecuada a los temas transversales, en particular a aquellos que se refieren a la educación moral y cívica, fomentando la solidaridad y la educación para la salud, así como los hábitos de lectura..
- Procurar un ambiente de trabajo y colaboración entre todos los profesionales del Centro que facilite su formación permanente y su participación activa en todos los procesos educativos del Centro.
- Potenciar la participación de las familias en el proceso formativo de sus hijos y en la vida del Centro.
- Procurar un clima de convivencia adecuado entre todos los miembros de la comunidad educativa que permita a cada uno el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus expectativas.
- Avanzar en la actualización y modernización de los medios didácticos disponibles, con especial importancia en las nuevas tecnologías.
- Desarrollar una colaboración más estrecha con todas las instituciones socio-culturales y económicas del entorno.
- Facilitar y fomentar una integración socioeducativa efectiva de los alumnos con necesidades específicas, en todos los ámbitos de la vida educativa del Centro.
- Desarrollar la capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.
- Comprometerse de forma activa contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tenga un origen familiar o social, valorando y

fomentando la convivencia en democracia, reconociendo y aceptando las diferencias de los otros y desarrollando criterios de tolerancia para impedir actitudes excluyentes o violentas.

- Contribuir a la socialización, la futura incorporación en el mundo del trabajo, la asimilación de los valores y contenidos culturales, las obligaciones cívicas y el aprecio al patrimonio cultural de la sociedad a que se pertenece.
- Aceptar la disciplina y el esfuerzo como valores y soportes de la vida de la persona porque marcan el carácter, crean hábitos y contribuyen a elevar la autoestima y el espíritu de superación.

2. Propuesta curricular de Bachillerato (LOMLOE)

a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL BACHILLERATO:

1. OBJETIVOS DE ETAPA.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

2. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Los descriptores operativos correspondientes al término de la etapa son los establecidos en el anexo I del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

Los mapas de relaciones competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Además, el mapa de relaciones competenciales de la materia Religión es el siguiente (anexo IV de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación):

	Γ		CC	L			CP	١		S	TE	М				CD					CI	PSA	\A				С	С			CE	92			СС	EC		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEMS	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	cc3	004	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1	~		~			Γ			Г					1			1		~	1		1		~	/						~	V			1		П	Π
Competencia Específica 2		1			1	Γ		1				16.0	1			1				9-9	~		1		9 -	V	~		~	1		/- ·		13			П	
Competencia Específica 3	~				1	Г			Г		1			1							V		~					1	1	1					1		П	V
Competencia Específica 4	Г			1		Г		1	Г						1	1												1					1	1		1	1	1
Competencia Específica 5	~					Γ													~	1		1	П	T				V			1		~		~		1	
Competencia Específica 6		1	1			Γ						1		V						S Y		V		~	1	1	8 8		V			V	1					

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

Modalidad de Ciencias y Tecnología

		Con	eter iunic ngüís	ación			npete uriling		(Mate omp ncia,	pete emát eten Tecn enie	ica y cia eı ologí	1	Coi	mpet	encia	a Digi	ital		•	encia						ompe Ciuda		ia		pete orend ra		Con				oncie Itural		ones Decreto rrículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	<	STEM 4	STEM 5			CD 3		CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5		CC 2	£ 23	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaci
Vinculaciones por Descriptor Vinculaciones por Competencia	59	62	45 214	_	36	22	24 61	15	56	_	33 228	51	29	44	_	48 171	17	20	24	24	_	31 218	17	57	45	41		54 53	32	38	23 101	40	32	14		23 03	9	14	1249

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

	(Com	oeten nunica ngüíst	ación			npete uriling	encia güe	c	Com Mate omp ncia, Ing	emát eten	ica y cia e: ologí	n	Co	mpe	encia	a Digi	ital			encia						om pe Ciuda		ia	Com			Con	•			oncie Itura		ones Decreto Irrículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	ė	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3		CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2		CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1		£ 22			CE 2		CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaci
Vinculaciones por Descripto	58	55	49	17	36	11	21	16	38	36	15	31	17	45	33	42	10	11	22	31	13	37	11	59	33	56	41	65	27	38	20	32	43	26	13	26	11	11	
Vinculaciones por Competencia			215				48				137					141						206					18	39			90				13	30			1156

Para la elaboración de las tablas anteriores se ha considerado que todas las materias tienen el mismo peso así como todos los descriptores vinculados a cada competencia.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.

En la modalidad de Ciencias y Tecnologías el peso de las diferentes competencias está bastante equilibrado. Evidentemente la competencia en comunicación lingüística y la competencia personal social y de aprender a aprender tiene un peso muy importante y mayor que el de las demás, al tratarse de competencias de amplio espectro. Algo similar sucede en este caso con la competencia matemática, en ciencia y en tecnología e ingeniería: al tratarse de la modalidad de ciencias y tecnología tiene toda la lógica que esta competencia sea la que más peso tenga. En menor medida, pero también puede decirse lo mismo de la competencia digital. En cambio, en el lado opuesto, es la competencia plurilingüe la que menos peso tiene, hecho este que tiene todo el sentido al no

tratarse de estudios bilingües e impartirse en el centro solo una lengua extranjera.

Lo expuesto respecto a la modalidad de Ciencias y Tecnología es aplicable a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en lo referido a las competencias en comunicación lingüística, la competencia personal social y de aprender a aprender y la plurilingüe. Lógicamente, las competencias matemática, en ciencia y en tecnología e ingeniería y la competencia digital tienen un menor peso en este caso que en la modalidad de Ciencias y Tecnología. Ese peso que se pierde en esas competencias, se gana en la competencia ciudadana y la competencia en conciencia y expresión cultural, mucho más vinculadas con esta modalidad.

3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La relación entre las actuaciones generales del centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave es la que se muestra de manera esquemática en la siguiente tabla.

		Con	oeter nunic ngüís	aciór			npeto	encia güe	١ ،	Mat Comp encia,		tica y ıcia e ıolog	n	Co	mpe	tenci	a Dig	ital		npet de A				-			ompe Ciuda				npete			•			Concie	encia al
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Jornadas Iúdicas	х				х			х				х	х	х					х			х	х			х		х		х					х			
Acto de graduación	х				х							х	х		х				х	х		х			х	х				х		х	х		х	х	х	х
Jornada donación sangre					х														х		х								х									
Uso aulas virtuales					х			х		х	х	х		х	х																				х		х	
Jornada de recepción		x			x			х											x			x	х			x	х			x		x			x			
Redes sociales			х		х									х	х	х	х													х		х					х	
Actuaciones orientación					х			х				х	х						х			х	х					х		х		х	х		х			

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La relación entre las actuaciones complementarias y extraescolares y su contribución al desarrollo de las competencias clave es la que se muestra de manera esquemática en la siguiente tabla.

	(Con	oeter nunic ngüís	aciór			npeto		١ ٩	Mat Comp encia,	emái eten	ologi	n	Co	mpe	tenci	a Dig	ital		mpet de Aı				-				etenc			npete			•			oncie Itura	
	CCL1	CCLZ	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	00.1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Viajes de fin de curso		х			х	х		х						х					х	х					х					х	х	х	х		х	х		
Certamen literario	х	х	х	х	х									х					х	х			х		х					х	х	х	х		х		х	х
Asistencia a ferias universitarias		х	х		х									х					х							х	х			х								
Visitas a ferias, museos y empresas		x	х		х	x		х						х					х							х	х	х		х					х			
Concursos culturales	х				х			х						х					х	х		х			х		х	х		х	х	х	х	х	х		х	х
La ciudad también enseña		х			х			х				х	х	х			х		х				х			х	х	х		х			х		х			х

5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

La relación entre los contenidos transversales y la organización y el funcionamiento del centro se muestra en la siguiente tabla.

	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Jornadas Iúdicas	х	х		х	х	х	х				х	
Acto de graduación	х		х	х		х					х	
Jornada donación sangre											х	
Uso aulas virtuales		Х			х						х	
Jornada de recepción	х				х						х	
Redes sociales	х	Х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х
Actuaciones orientación	х	Х	х	х	х	х	х	х	Х	х	х	х
Viajes de fin de curso	х	Х	х	х	х		х					
Certamen literario		Х		х	х	х						
Asistencia a ferias universitarias	х	•										х
Visitas a ferias, museos y empresas		Х									х	х
Concursos culturales		Х				х					х	х
La ciudad también enseña	х	Х	х	х	х	х	х	х	Х	х	х	х

c) EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

Todo lo que respecta a la promoción y titulación del alumnado en bachillerato viene establecido en los apartados 32 y 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 32. Promoción y permanencia del alumnado.

- 1. En lo referente a la promoción en la etapa de bachillerato se atenderá a lo regulado en el artículo 21 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
- 2. Promocionarán de primero a segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- 3. Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.
- 4. Los centros educativos organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
- 5. El alumnado que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en alguna materia, podrá matricularse de las mismas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo optar, si así lo considera, por repetir el curso completo.

Artículo 33. Título de Bachiller.

- 1. Para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
- 2. En relación con la obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas, se atenderá a lo dispuesto en lo regulado en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA

Según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I. del citado Decreto.

		200	CC	L	200 2		CI	Р		. 1	STE	М	200			C	D	9%		· ·	(CPSA	AA	× 00			(CC		Г	CE			200 50	C	CEC		
	CCL 1	CCL 2	CCL3	CCL 4	5100	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD 2	CD3	CD 4	CDS	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Ejercer la ciudadania democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia civica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	1				~			~									~			~		1				~	1	~		~			~		~			
Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuasa, responsable y autónama y desarrollar su espiritu critico. Prever, detectar y resolver pacificamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.					1			1									~		~	~	1	~				1	1	1			~				~			
Fomentar la igualdad efectiva de derechas y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar criticamente la desigualdados estientes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de los mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por rusad nel nocimiento, sexo, origen racial o étnico, discopocidad, edod, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de genera o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	1				1					20											1	*	~	2 (8		1	*	1							1			
Afianzor las hábitas de lectura, estudio y disciplino, como condiciones necesarios para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.		96 3	1	1						6%			8	94. 9		~		0.00	~	1		. 50	,			20 2	1		8 9	1	49 2	1		2 3	. 3%		3 65	
Daminar, tonto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficiol de su camunidad autónama.	1	65 1	1		~							~														32 0	1 (5)				81 1							
Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras						1	1	1				1																										

2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES

Los mapas de relaciones criteriales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo del primer curso de bachillerato en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Además, el mapa de relaciones criteriales de la materia Religión para primer curso, es el siguiente:

				CCI	L			СР			S	TEN	И				CD					CI	PS/	A				С	С	٦	Г	CE		Γ		СС	EC	Τ	٦
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1													1		Г	1		V						✓				٦	П	1	П	Γ	П	1		П	П
CET	Criterio de Evaluación 1.2			1														1			1		✓										1						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1											1			1					✓					1	√			✓							П	
CEZ	Criterio de Evaluación 2.2		Г			1	Г		1	П				1			Г			Г				1						1	П						Г	П	
	Criterio de Evaluación 3.1	V					Г					✓					Г					✓					П		1	٦	✓		П	Г		1	Г	П	1
CE3	Criterio de Evaluación 3.2					1				Г					1									1						1	П	П	П					П	1
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	Г			1		Г										1												1	٦	П		П	1	1		1	П	
CE4	Criterio de Evaluación 4.2	Г					Г	П	✓							✓														٦	П		П	Г			1	✓	✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1						П		Г				П			Г			V	√		П			1	П			٦	П	1	П	1		1	Г	П	
CES	Criterio de Evaluación 5.2	1																					1		1					7	П		П					1	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	Г	1												1											1				7	П		1	1				П	
CEO	Criterio de Evaluación 6.2			1									1									1			1														

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro en esta etapa es la siguiente:

Modalidad de Ciencias y Tecnología

		Com		ncia e ación tica			npete		(Mat om p ncia,	emát emát eten Tecn genie	ica y cia e ologí	n	Co	mpe	e nci	a Dig	ital					sonal Apre	-				eteno adana	ia			encia dedo	Con				oncie Itura	ncia I	ones Decreto rrículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	ė	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5		CC 2	CC3	CC 4	CE 1	CE 2	CE3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaci
Vinculaciones por Descriptor Vinculaciones por Competencia	59		45 214	_	36	22	24 61	15	56	59	33 228	51	29	44	42	48 171	17	20	24	24	20	31 218	17	57	45	41	_	54 53	32	38	23 101	-	32	14		23 03	9	14	1249

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

		Com	eten iunica igüíst	ación			npete		c	Mate omp ncia,	emát eten	ncia ica y cia er ología ría		Coi	mpet	enci	a Digi	ital		•	encia			-			om pe Ciuda		ia	Com			Com				oncie Itural		ones Decreto rrículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	<	STEM 5			CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA4	CPSAA 5	CC 1		CC 3	CC 4	CE 1		CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacio
Vinculaciones por Descriptor Vinculaciones por Competencia	58	55	49 215		36	11	21 48	16	38		15 137	31	17	45		42 141		11	22	31	13	37 206		59	33	56	41		27	38	20 90		43	26	13		11	11	1156

3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

De cara al cálculo de las calificaciones de cada competencia se considera:

- Que todas las materias tienen el mismo peso.
- Que todos los criterios de evaluación tengan el mismo peso
- Que todos los descriptores operativos de una competencia clave tienen el mismo peso

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		Com	oeter nunic ngüís	ación			npete uriling	encia güe	١ ٩	Mat Comp ncia,		tica y ncia e nolog	n	Co	mpe	tenci	a Dig	ital				a Per der a		-				eteno	ia	Com Emp			Com		encia oresió			
BACHILLERATO	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCLS	CPI	CP2	СРЗ	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3		CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	600	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Peso de los descriptores operativos		20	20	20	20	33	33	33	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	14	14	14	14	14	14	14	25	25	25	25	33	33	33	17	17	17	17	17	17
Valor competencia clave	•		100				100				100					100						100					1	00			100				10	00		

En función de todas las premisas y tablas anteriores, el cálculo de la calificación de cada competencia se realizará de la siguiente forma: en cada competencia, se calcularán el número de vinculaciones para cada materia. La calificación de la competencia se calculará proporcionalmente al número ese número de vinculaciones. Aquellas materias no cursadas por los alumnos lógicamente no se tendrán en cuenta para este cálculo.

Si, por lo que fuera, en algún momento hubiese calcular notas por competencias no solo por etapa sino por curso, la información que se muestra en las siguientes tablas también sería de aplicación. Para aquellas asignaturas que se impartan en dos cursos, se considerará la nota media de los cursos. Por ejemplo, si en Matemáticas I el alumno tienen un 7 y en Matemáticas II un 5, para el cálculo de competencias la nota de Matemáticas será un 6.

Por ejemplo, la nota para la competencia CCL de un alumno de Ciencias y Tecnología se calcularía como: (18 x nota de Anatomía aplicada + 15 x nota de Biología +) / Suma de las vinculaciones totales de las asignaturas cursadas por el alumno.

Modalidad de Ciencias y Tecnología

BACHILLERATO. MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	CCL	СР	STEM	CD	CPSAA	СС	CE	CCEC
Anatomía Aplicada	18	3	22	11	22	11	7	6
Biología	15	6	17	13	10	8	4	3
Biología, Geología y Ciencias A.	14	5	16	14	11	6	7	2
Cultura Científica	9	3	10	4	9	9	5	1
Dibujo Técnico	5	2	14	8	13	1	6	9
Economía	12	3	8	4	12	8	12	2
Educación Física	4	1	9	5	13	4	4	3
Filosofía	17	1	4	2	9	22	2	9
Física	5	1	13	5	4	2	2	0
Física y Química	2	1	12	3	8	1	4	0
Historia de España	16	0	6	2	16	19	2	11
Historia de la Filosofía	12	1	6	3	5	19	3	6
Lengua Castellana y Literatura	33	11	11	23	14	14	4	15
Lengua Extranjera	13	12	5	9	10	4	3	5
Matemáticas	5	2	18	17	8	4	8	5
Psicología	10	1	9	4	10	5	1	1

Química	5	2	14	5	4	2	4	0
Religión	10	2	3	7	15	9	6	12
Tecnología e Ingeniería	5	2	21	21	13	3	11	4
Tecnologías de la Información y la C.	4	2	10	11	12	2	6	9
TOTAL	214	61	228	171	218	153	101	103

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

BACHILLERATO. MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CCSS	CCL	СР	STEM	CD	CPSAA	СС	CE	CCEC
Cultura Científica	9	3	10	4	9	9	5	1
Economía	12	3	8	4	12	8	12	2
Educación Física	4	1	9	5	13	4	4	3
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	7	2	5	6	8	3	8	3
Filosofía	17	1	4	2	9	22	2	9
Fundamentos de Administración y Gestión	7	0	7	13	6	5	9	1
Geografía	6	0	12	8	12	16	10	5
Historia de España	16	0	6	2	16	19	2	11
Historia de la Filosofía	12	1	6	3	5	19	3	6
Historia del Arte	9	2	5	5	17	19	2	22
Historia del Mundo Contemporáneo	24	0	6	11	21	21	4	2
Lengua Castellana y Literatura	33	11	11	23	14	14	4	15
Lengua Extranjera	13	12	5	9	10	4	3	5
Literatura Universal	17	5	3	6	9	6	1	18
Matemáticas Aplicadas a las CCSS	5	2	18	18	8	4	8	5
Psicología	10	1	9	4	10	5	1	1
Religión	10	2	3	7	15	9	6	12
Tecnologías de la Información y la Com.	4	2	10	11	12	2	6	9
TOTAL	215	48	137	141	206	189	90	130

4. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:

En el caso de que un alumno o una alumna haya superado todas las materias salvo una, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular.

d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

Esta propuesta curricular es la de sentar las bases que permitan al profesorado elaborar y poner en práctica las programaciones didácticas y las programaciones de aula.

1. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

• Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.

• Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo

2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable
- b) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza
- c) Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales
- d) Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura
- e) Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta.

Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A, del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la plicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, estas deben adaptarse tanto al grado de madurez del alumnado como altipo de materia, el tiempo, los espacios y los recursos didácticos disponibles.

Deben combinarse dentro del aula diversas estrategias metodológicas, que responderán a las siguientes características:

- adaptarse a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado.
- promover la motivación y autonomía del alumnado.
- potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructurasde aprendizaje cooperativo

• contribuir a que elalumnado transmita lo aprendido, como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido.

4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

 Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.
- No se establecerán notas mínimas para poder contabilizar o hacer media con el resto de pruebas.
- Se realizarán recuperaciones y no se establecerán límites a las notas de las recuperaciones.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.
- El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que a tal efecto se determine anualmente por orden de la consejería competente en materia de educación.

En relación con los agentes evaluadores:

 Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

• Cuando se dé el caso, en las programaciones didácticas, se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

En cuanto a los resultados del alumnado, tras la celebración de las sesiones de seguimiento se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. En segundo curso se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados.

En cuanto a los resultados del alumnado, tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. En segundo curso, se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

7. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas: en la medida de lo posible incluirán contenidos de varios bloques de contenidos.
- Ser estimulantes: deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas: deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas: deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones

para su diseño:

• Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.

- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida será preferentemente un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma.
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, etc.).
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, redes sociales, etc.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los diferentes departamentos pueden podrán fijar las pautas para llevar a cabo esta evaluación teniendo en cuenta siempre las siguientes pautas generales.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente tendrá los siguientes objetivos:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

- 1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
- 2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la Práctica docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - e. Evaluación del proceso.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente podrán ser:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación de la propuesta curricular de bachillerato docente tendrá los siguientes objetivos:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Asegurar la adecuación de la propuesta a la normativa y a las circunstancias.

Se evaluarán al menos los siguientes aspectos:

- contenido de la propuesta curricular.
- grado de cumplimiento de lo establecido.
- información ofrecida sobre la propuesta curricular.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente podrán ser:

- La observación.
- Grupos de discusión.
- Cuestionarios.

La evaluación será continua, aunque se realizará preferentemente al principio y al final de cada curso.

Los agentes evaluadores serán:

- La Comisión de Coordinación Pedagógica
- El equipo directivo
- El Claustro
- El Consejo Escolar

3. Objetivos particulares vinculados a los diferentes estudios de FP

La Formación Profesional contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional. b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida

activa con responsabilidad y autonomía.

Objetivos del CFGM Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

- a) Replantear y colocar placas prefabricadas, cumpliendo las condiciones de fijación, planeidad y acabado final para realizar particiones y trasdosados.
- b) Instalar elementos de sustentación, tirantes, perfiles y placas, controlando especificaciones de posición, planeidad y acabado para realizar techos suspendidos.
- c) Montar soportes, perfiles, piezas de pavimentación y registros, garantizando la adecuada disposición de sus elementos, planeidad y acabado final para instalar suelos técnicos.
- d) Disponer y montar soportes de perfiles y paneles, aplicando sistemas de montaje y fijación para instalar mamparas y/o paneles autoportantes.
- e) Ejecutar enfoscados, guarnecido, enlucidos y revocos, aplicando técnicas a buena vista y maestreado para realizar revestimientos continuos.
- f) Replantear y colocar materiales ligeros (papel, textil, madera, plástico y metálico, entre otros), preparando soportes, fijando láminas y/o piezas y resolviendo uniones y juntas para realizar revestimientos en láminas y/o piezas.
- g) Aplicar pinturas, esmaltes y barnices, elaborando mezclas y preparando soportes para realizar acabados decorativos en construcción.
- i) Replantear y realizar trabajos de solados con piezas rígidas, chapados y alicatado, garantizando la planeidad y la adecuada disposición de las juntas para revestir paramentos horizontales y verticales.
- j) Asignar y distribuir los procesos, materiales, recursos humanos, medios y equipos, cumpliendo los objetivos fijados en la planificación en la condiciones de seguridad establecidas para organizar la ejecución de obras de interior, decoración y rehabilitación.
- j) Medir y valorar unidades de obra, realizando cálculos de mediciones y costes para presupuestar obras de interior, decoración y rehabilitación.
- k) Identificar y croquizar elementos y espacios constructivos, obteniendo dimensiones para interpretar planos de construcción.
- I) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben ser realizadas en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas.
- m) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- n) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- ñ) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- o) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- p) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a

adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

- q) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- r) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- s) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGS Proyectos de Edificación

- a) Obtener, analizar la información técnica y proponer las distintas soluciones realizando la toma de datos, interpretando la información relevante y elaborando croquis para colaborar en el desarrollo de proyectos de edificación.
- b) Elaborar memorias, pliegos de condiciones, mediciones, presupuestos y demás estudios requeridos, utilizando aplicaciones informáticas para participar en la redacción escrita de proyectos de edificación.
- c) Diseñar y representar los planos necesarios, utilizando aplicaciones informáticas de diseño asistido por ordenador para elaborar documentación grafica de proyectos de edificación.
- d) Interpretar y configurar los elementos integrantes de las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, ventilación, electricidad, telecomunicaciones y especiales en edificios aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para el predimensionamiento de dichas instalaciones.
- e) Analizar, predimensionar y representar los elementos y sistemas estructurales de proyectos de edificación aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para colaborar en el cálculo y definición de la estructura.
- f) Diseñar y confeccionar modelos, planos y composiciones en 2D y 3D utilizando aplicaciones informáticas y técnicas básicas de maquetismo para elaborar presentaciones para la visualización y promoción de proyectos de edificación.
- g) Reproducir y organizar la documentación grafica y escrita de proyectos y obras de edificación aplicando criterios de calidad establecidos para gestionar la documentación de proyectos y obras.
- h) Identificar, evaluar y homogeneizar la documentación destinada y recibida de suministradores, contratistas o subcontratistas analizando la información requerida o suministrada para solicitar y comparar ofertas.
- i) Calcular y comparar presupuestos obteniendo las mediciones y costes conforme a la información de capítulos, partidas y ofertas recibidas para valorar proyectos y obras.
- j) Planificar y controlar las distintas fases de un proyecto u obra de edificación, realizando cálculos básicos de rendimiento para elaborar planes y programas de control en las fases de redacción del proyecto, de contratación y de ejecución de obra.
- k) Verificar el plan/programa y los costes partiendo del seguimiento periódico realizado y de las necesidades surgidas para adecuar el plan/programa y los costes al progreso real de los trabajos.
- I) Medir las unidades de obra ejecutadas ajustando las relaciones valoradas para elaborar

certificaciones de obra.

m) Comprobar las características del edificio proyectado y/o ejecutado, aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para colaborar en la calificación energética.

- n) Analizar y desarrollar la información sobre seguridad y salud, aplicando procedimientos establecidos y normativa para elaborar planes de seguridad y salud y de gestión de residuos y demoliciones.
- ñ) Realizar trámites administrativos analizando y preparando la información requerida para obtener las autorizaciones perceptivas.
- o) Situar y emplazar la posición de elementos significativos del terreno y obra, estacionando y operando con instrumentos y útiles topográficos de medición para realizar replanteos de puntos, alineaciones y cotas altimétricas.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGS Proyectos de Obra Civil

- a) Analizar, obtener y representar la información de la zona de actuación (datos previos y de campo), operando con instrumentos y útiles topográficos y procesando la información registrada, para realizar levantamientos de terrenos y construcciones.
- b) Obtener y analizar la información técnica y proponer las distintas soluciones, realizando la toma

de datos, interpretando la información relevante y elaborando croquis para colaborar en el desarrollo de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio.

- c) Elaborar memorias, pliegos de condiciones, mediciones, presupuestos y demás estudios requeridos, utilizando aplicaciones informáticas para participar en la redacción escrita de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio.
- d) Diseñar y representar los planos necesarios, utilizando aplicaciones informáticas de diseño asistido por ordenador para elaborar documentación gráfica de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio.
- e) Interpretar y configurar las redes para servicios de abastecimiento de agua y gas, saneamiento, distribución de energía eléctrica y alumbrado público, telecomunicaciones y especiales en obra civil, aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para el predimensionamiento de las redes de dichos servicios.
- f) Analizar, predimensionar y representar los elementos y sistemas estructurales de proyectos de obra civil, aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para colaborar en el cálculo y definición de la estructura.
- g) Analizar, dimensionar y representar trazados de obras lineales, aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa, y operando con aplicaciones informáticas específicas para colaborar en la definición y cálculo de dichos trazados.
- h) Diseñar y confeccionar modelos, planos y composiciones en 2D y 3D, utilizando aplicaciones informáticas y técnicas básicas de maquetismo para elaborar presentaciones para la visualización y promoción de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio.
- i) Reproducir y organizar la documentación gráfica y escrita, aplicando criterios de calidad establecidos, para gestionar la documentación de proyectos y ejecución de obras civiles y de ordenación del territorio.
- j) Identificar, evaluar y homogeneizar la documentación destinada y recibida de suministradores, contratistas o subcontratistas, analizando la información requerida o suministrada para solicitar y comparar ofertas.
- k) Calcular y comparar presupuestos, obteniendo mediciones y costes conforme a la información de capítulos, partidas y ofertas recibidas, para valorar proyectos y obras.
- I) Planificar y controlar las distintas fases de un proyecto u obra civil, realizando cálculos básicos de rendimiento para elaborar planes y programas que permitan el control en la fase de redacción del proyecto, en el proceso de contratación y en la ejecución de trabajos de obra civil.
- m) Verificar el plan/programa y los costes, partiendo del seguimiento periódico realizado y de las necesidades surgidas, para adecuar el plan/programa y los costes al progreso real de los trabajos.
- n) Medir las unidades de obra ejecutadas, ajustando las relaciones valoradas para elaborar certificaciones de obra.
- ñ) Analizar y desarrollar la información sobre seguridad y salud, aplicando procedimientos establecidos y normativa, para elaborar planes de seguridad y salud y de gestión de residuos y demoliciones.
- o) Realizar trámites administrativos, analizando y preparando la información requerida para obtener las autorizaciones perceptivas.
- p) Situar y emplazar la posición de elementos significativos del terreno y obra, estacionando y operando con instrumentos y útiles topográficos de medición para realizar replanteos de puntos, alineaciones y cotas altimétricas.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la

comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGM Operaciones de Laboratorio

- a) Seleccionar los medios necesarios, siguiendo los procedimientos de trabajo, para llevar a cabo el montaje de los equipos y la puesta a punto de las instalaciones.
- b) Seleccionar los parámetros de funcionamiento de equipos y servicios auxiliares del laboratorio, para poner en marcha los equipos.
- c) Comprobar el estado de operatividad de los equipos e instalaciones de laboratorio, para realizar el mantenimiento de primer nivel de los mismos.
- d) Determinar la concentración de los reactivos en las unidades adecuadas, para preparar mezclas y disoluciones.
- e) Identificar las partes de un plan de muestreo, relacionando los materiales utilizados con la naturaleza y la finalidad de la muestra, según los procedimientos establecidos para realizar tomas de muestras.
- f) Caracterizar las operaciones básicas de laboratorio, describiendo las transformaciones de la materia que conllevan, para preparar la muestra para el análisis.
- g) Caracterizar los productos y aplicar procedimientos normalizados para realizar ensayos de materiales o ensayos fisicoquímicos.
- h) Seleccionar los materiales y equipos necesarios, los procedimientos establecidos y las normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental, para realizar análisis químicos o

microbiológicos.

i) Identificar la normativa asociada a la logística y cumplimentar la documentación requerida para gestionar el almacén del laboratorio.

- j) Clasificar los materiales y los productos químicos, para almacenarlos en condiciones de orden y limpieza, cumpliendo normas de seguridad.
- k) Clasificar los tipos de envases y etiquetas, en función de los requerimientos establecidos, para realizar el envasado y etiquetado de los productos.
- I) Clasificar los residuos derivados de los procesos del laboratorio para tratarlos, envasarlos, etiquetarlos y gestionarlos.
- m) Reconocer las normas de seguridad, calidad y ambientales, y las buenas prácticas de laboratorio, para mantener la limpieza y el orden en el puesto de trabajo.
- n) Reconocer y clasificar las situaciones de riesgo en todas las actividades que se realicen en el laboratorio, para asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- o) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGS Química y Salud Ambiental

- a) Interpretar planes de control, vigilancia y seguridad ambiental, relacionándolos con los requerimientos de la organización o, en su caso, de la unidad de salud ambiental para su gestión.
- b) Contrastar los datos obtenidos en controles y análisis con los parámetros de referencia, aplicando técnicas de tratamiento estadístico para evaluar su coherencia y fiabilidad.

c) Elaborar programas de educación ambiental y promoción de la salud, analizando los efectos de la contaminación medioambiental para promover hábitos saludables en las personas.

- d) Tomar muestras de acuerdo con los protocolos establecidos, identificando las variables que intervienen en el proceso de obtención y conservación.
- e) Aplicar técnicas de mantenimiento de primer nivel de equipos de control, de tratamiento y de análisis, siguiendo protocolos de calidad y seguridad para asegurar su funcionamiento.
- f) Realizar operaciones de tratamiento de aguas de uso y de consumo siguiendo protocolos establecidos para asegurar su calidad.
- g) Analizar aguas de uso y de consumo, identificando los parámetros establecidos para vigilar y controlar su calidad.
- h) Realizar operaciones de tratamiento de residuos, siguiendo protocolos establecidos para controlar su gestión.
- i) Comprobar el cumplimiento de la normativa relacionada con el medio construido, seleccionando y aplicando técnicas de medición para la vigilancia y control de su calidad.
- j) Realizar análisis de alimentos aplicando protocolos de seguridad alimentaria para la vigilancia y control de su calidad.
- k) Tratar gases y partículas y analizarlos siguiendo protocolos para verificar la calidad del aire y controlar las emisiones a la atmósfera.
- I) Determinar las condiciones de aplicación de biocidas y productos fitosanitarios utilizados para el control integrado de plagas, vectores y organismos nocivos.
- m) Cumplimentar y archivar los informes y la documentación técnica relacionada, aplicando procedimientos normalizados de trabajo, para asegurar la trazabilidad.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención y de protección, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa

profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGS Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

- a) Clasificar y seleccionar los materiales y reactivos, identificando sus condiciones de manipulación y conservación, para organizar el aprovisionamiento y almacenaje.
- b) Identificar y caracterizar los productos que se han controlar, analizando la documentación específica asociada, para seleccionar el método de análisis más adecuado.
- c) Seleccionar los materiales y equipos necesarios, relacionando sus características con el tipo de análisis que se va a realizar, para prepararlos y mantenerlos en las condiciones establecidas.
- d) Describir el plan de muestreo, analizando las características que deben cumplir las muestras, para realizar la toma de las mismas.
- e) Caracterizar las operaciones básicas, analizando las transformaciones de la materia que conllevan, para preparar muestras para su análisis.
- f) Identificar las diferentes técnicas analíticas, analizando sus ventajas y aplicaciones, para realizar ensayos y análisis.
- g) Analizar e interpretar los datos obtenidos, identificando las técnicas de presentación de resultados, para evaluar la validez de éstos últimos.
- h) Describir las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.
- i) Reconocer diferentes programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos, para aplicarlos a las actividades del laboratorio.
- j) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para efectuar consultas.
- k) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- l) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.
- n) Analizar las actividades de trabajo en un laboratorio, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal

que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- b) Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- c) Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- d) Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- e) Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- f) Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- g) Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- h) Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- i) Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- j) Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- k) Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- I) Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- m)Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- n) Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- ñ) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Objetivos del CFGM Farmacia y Parafarmacia

- a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

- f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.
- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener pará- metros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- I) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

Objetivos del CFGS Higiene Bucodental

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.

- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso

de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGS Laboratorio Clínico y Biomédico

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científicotécnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- c) Utilizar aplicaciones informáticas para cumplimentar la documentación de gestión.
- d) Aplicar técnicas de control de existencias para organizar y gestionar el área de trabajo.
- e) Reconocer las variables que influyen en la obtención, conservación y distribución de muestras aplicando procedimientos normalizados de trabajo y técnicas de soporte vital básico en la fase preanalítica,
- f) Aplicar protocolos para garantizar la calidad en todas las fases del proceso analítico.
- g) Cumplimentar la documentación relacionada con el procesamiento de las muestras, según los procedimientos de codificación y registro, para asegurar la trazabilidad.
- h) Preparar reactivos según las demandas del proceso, manteniéndolos en condiciones óptimas.
- i) Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento para verificar el funcionamiento del equipo.
- j) Realizar operaciones físico-químicas para acondicionar la muestra antes del análisis. k) Validar los datos obtenidos, según técnicas de tratamiento estadístico, para evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados.
- I) Seleccionar los métodos de análisis cromosómico, en función del tipo de muestra y determinación, para aplicar técnicas de análisis genético.
- m) Aplicar protocolos de detección de mutaciones y polimorfismos en el ADN de células o tejidos.
- n) Seleccionar técnicas estandarizadas en función de la determinación que hay que realizar. ñ) Aplicar procedimientos de análisis bioquímico, hematológico, microbiológico e inmunológico, para realizar determinaciones.
- o) Preparar y distribuir hemoderivados, aplicando protocolos de calidad.
- p) Reconocer programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a

transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- y) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- z) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

Objetivos del CFGS Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

- a) Analizar los procesos productivos, caracterizando las operaciones inherentes al proceso, equipos, instalaciones y recursos disponibles para planificarlos.
- b) Identificar técnicas de programación y gestión de la producción, describiendo sus fundamentos y procedimientos de aplicación para programar y organizar la producción alimentaria.
- c) Caracterizar las operaciones de elaboración de productos alimenticios, describiendo las técnicas y sus parámetros de control para conducirlas.
- d) Analizar las operaciones de envasado, embalaje y etiquetado, identificando las características de los materiales y las técnicas del proceso para supervisarlas.
- e) Reconocer el proceso logístico, identificando sus fases y la documentación asociada para su planificación en la industria/empresa alimentaria.
- f) Identificar las necesidades de mantenimiento de los equipos e instalaciones, relacionándolos con una correcta operatividad de los mismos para su programación y supervisión.
- g) Reconocer y realizar los ensayos físicos, químicos y microbiológicos, aplicando la metodología analítica para controlar y garantizar la calidad de los productos elaborados.
- h) Describir las características organolépticas de los productos alimenticios, justificando el procedimiento metodológico y su aplicación para garantizar su control sensorial.
- i) Identificar las operaciones de compra-venta y las técnicas publicitarias de productos alimenticios, valorando su adecuación para comercializar y promocionar los productos elaborados.
- j) Identificar la normativa y las medidas de protección ambiental, analizando su repercusión y aplicación en los procesos productivos para garantizar su cumplimiento.
- k) Identificar los peligros y riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con sus

medidas de control, prevención y protección para cumplir las normas establecidas en los planes de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

- l) Identificar las herramientas asociadas a las tecnologías de la información y de la comunicación, reconociendo su potencial como elemento de trabajo para su aplicación.
- m) Analizar la estructura jerárquica de la empresa identificando los roles y responsabilidades de los componentes del grupo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.
- n) Identificar las oportunidades que ofrece la realidad socio-económica de su zona, analizando las posibilidades de éxito propias y ajenas para mantener un espíritu emprendedor a lo largo de la vida.
- ñ) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- p) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para la organización del mismo.
- q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- s) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGM Atención a Personas en Situación de Discapacidad

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la

unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el

desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGS Integración Social

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica. f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- I) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Objetivos del CFGS Educación Infantil

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

4. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada título de FP

En los ciclos formativos los contenidos y los criterios de evaluación son los que se definen en los correspondientes currículos:

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

CFGM Acabados de Construcción: Decreto 92/2003, de 31 de julio (BOCYL 06/08/03), por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Acabados de Construcción en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

CFGM Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación: Decreto 39/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación en la Comunidad de Castilla y León.

CFGS Proyectos de Obra Civil: Decreto 42/2013, de 31 de julio (BOCYL 07/08/13), por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil en la Comunidad de Castilla y León.

CFGS Proyectos de Edificación: Decreto 22/2011, de 9 de julio (BOCYL 15/06/11), por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación en la Comunidad de Castilla y León.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CFGS Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria: Decreto 24/2011, de 9 de julio (BOCYL 15/06/11), por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria en la Comunidad de Castilla y León.

QUÍMICA

CFGM Laboratorio: Real Decreto 1076/1993, de 2 de julio (BOE 18/08/93), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Laboratorio. CFGM Operaciones de Laboratorio: Decreto 50/2015, de 23 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Laboratorio en la Comunidad de Castilla y León.

CFGS Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad: *Decreto 66/2008, de 28 de agosto (BOCYL 03/09/08), por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad en la Comunidad de Castilla y León*.

CFGS Química y Salud Ambiental: *DECRETO 10/2020, de 1 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en la Comunidad de Castilla y León*.

SANIDAD

CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería: Real Decreto 558/1995, de 7 de abril (BOE 06/06/95), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

CFGM Farmacia y Parafarmacia: *DECRETO 72/2009, de 24 de septiembre (BOCYL 30/09/09), por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León*.

CFGS Laboratorio Clínico y Biomédico: Decreto 62/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad de Castilla y León.

CFGS Higiene Bucodental (LOE): *DECRETO 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.*

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia: Decreto 49/2014, de 2 de octubre por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

CFGS Educación Infantil: DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

CFGS Integración Social (LOE): Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

5. Métodos pedagógicos y didácticos

4.1 Bachillerato

Se deberán tener en cuenta los principios pedagógicos que establece el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla y León:

- 1. Las actividades educativas en la etapa estarán encaminadas al desarrollo de la capacidad del alumnado para el **autoaprendizaje**, el trabajo en equipo y la aplicación de métodos de investigación apropiados.
- 2. En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la **motivación**, estimulen el interés y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral en público y escrita.
- 3. La integración y el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** se promoverá como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.
- 4. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente **activa y participativa**, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y en equipo del alumnado, así como el logro de los objetivos y competencias correspondientes.
- 5. Se prestará **especial atención a los alumnos con necesidad específica** de apoyo educativo, potenciando recursos metodológicos y medidas de atención a la diversidad que les permitan finalizar con éxito la etapa.
- 6. El proceso de enseñanza y aprendizaje debe construirse a partir de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como a través del desarrollo de hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y debe tener como objetivo capacitarlo para conseguir nuevos aprendizajes coherentes con los objetivos de la etapa y con las necesidades derivadas de su proceso de maduración.
- 7. Se fomentará la interacción alumno-profesor y alumno-alumno con el fin de favorecer la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- 8. Se favorecerá la **autonomía** de los alumnos en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada sobre el momento del mismo en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumno, para que con su esfuerzo y dedicación al estudio alcancen los objetivos de esta etapa.

9. Asimismo, la metodología didáctica propiciará el desarrollo de una serie de técnicas intelectuales propias del **pensamiento abstracto y formal**, tales como la observación, la investigación, el análisis, la interpretación, la capacidad de comprensión y expresión, el ejercicio de la memoria y el sentido crítico y creativo.

- 10. Al objeto de incorporar una dimensión práctica y una mayor vinculación de la escuela con el mundo del trabajo, deberá resaltarse el **alcance y significación** que tienen cada una de las materias en el ámbito profesional.
- 11. Para su plena adquisición y consolidación, los contenidos deberán presentarse con una **estructuración clara** de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una materia y de distintas materias, y diseñando actividades conjuntas en el ámbito de la etapa.
- 12. Todas las materias deberán incluir actividades que estimulen el **interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación**.
- 13. Las **actividades complementarias y extraescolares** favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Los departamentos precisarán en sus programaciones las particularidades relativas a sus métodos pedagógicos y didácticos.

4.2 Ciclos formativos

Los ciclos formativos de Formación Profesional son enseñanzas de carácter eminentemente práctico y con marcadas particularidades diferenciadores. Por ello es complicado fijar unos métodos pedagógicos y didácticos genéricos para enseñanzas con características tan diferentes.

En cualquier caso, se procurará que la metodología tenga una marcada orientación activa y práctica, enfocada a abordar situaciones similares a las que podrán afrontar luego al desarrollar trabajos relacionados con las enseñanzas de Formación Profesional cursadas. Se procurará crear entornos reales de trabajo o simulados cuando no sea posible, potenciando el proceso de aprendizaje con los medios tecnológicos de los que se disponga e integrando los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos propios de la actividad profesional correspondiente.

6. Criterios de agrupamiento, organización y horarios

Los distintos estudios que se imparten en el IES Enrique Flórez, tanto de Bachillerato como de Formación Profesional, constan de dos cursos académicos con un solo grupo por cada curso, por lo que no tiene sentido fijar criterios de agrupamiento. Solo el CFGM de Cuidados Auxiliares de Enfermería está desdoblado, con un grupo de mañana y uno de tarde, pero el agrupamiento es simplemente el derivado de las solicitudes de los alumnos en su matrícula.

El horario general del centro y de la jornada escolar, aprobados en su día por el Consejo Escolar, son los siguientes:

• Horario General del Centro: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 y de 16:00 a 22:00.

Jornada Escolar: Lunes a Viernes:

Grupos de mañana: 08:05 a 14:00, refuerzos de 14:00 a 15:00

Seis periodos lectivos por jornada: 8:05 a 8:55, 9:00 a 9:50, 10:10 a 11:00, 11:05 a 11:55,

12:15 a 13:05 y 13:10 a 14:00. Grupos de tarde: 16:00 a 21:45

Seis periodos lectivos por jornada: 16:05 a 16:55, 17:00 a 17:50, 17:55 a 18:45, 19:05 a

19:55, 20:00 a 20:50, 20:55 a 21:45.

Los periodos lectivos son de cincuenta minutos. Entre clase y clase, para facilitar el cambio de aulas para profesorado y alumnado, habrá un intervalo de cinco minutos. En la jornada de mañana, con seis bloques lectivos, habrá dos recreos de veinte minutos después del segundo y cuarto bloques. En la jornada de tarde, con seis bloques lectivos, habrá un recreo de veinte minutos después del tercer bloque.

Criterios para la elaboración de horarios

Todos los grupos tienen seis periodos lectivos diarios, salvo casos muy excepcionales en los que, debido a la realización de prácticas o a tener que simultanear la docencia en distintas instalaciones la lógica aconseje lo contrario. Un ejemplo de esto último es lo que sucede con el CFGM Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, cuya docencia se imparte en el edificio de la C/ Madrid y en la antigua escuela de artes.

Las clases de repaso de las asignaturas pendientes del curso anterior, cuando ello sea posible y en función de las disponibilidades de los departamentos, se impartirán de lunes a viernes a 7ª hora. Esta 7ª hora también será aprovechada para las reuniones de los departamentos didácticos de las familias profesionales.

Uso de aulas de ordenadores y medios audiovisuales:

- La utilización de la sala de Medios Audiovisuales y aulas de ordenadores 2 y 3, está sujeta a la petición de las mismas y a las limitaciones que se deriven de las necesidades de los distintos grupos.
- No obstante lo anterior, tendrán que quedar siempre libres cuando las necesidades del centro así lo requieran: visitas, reuniones, etc.
- Las optativas de Tecnología de la Información y Comunicación en Bachillerato tendrán prioridad para el uso de las aulas de ordenadores.
- Los profesores que deseen hacer uso de estas aulas deberán justificar en sus programaciones (se evitará poner sistemáticamente películas o 'entrar' en Internet) las actividades a realizar en las mismas así como la temporalización de las mismas.
- La reserva o disposición de una de estas aulas durante un periodo del curso no implica que se tenga prioridad sobre el uso de la misma durante el resto del curso.
- Cuando un profesor utilice una de estas aulas, su aula habitual quedará liberada para poder ser usada por cualquier otro grupo que la necesite.

En el caso de profesores que deban simultanear sus tareas docentes en el edificio de la C/ Madrid y en el de la antigua Escuela de Artes se procurará que diariamente solo tengan que asistir a una de las dos instalaciones. Si las circunstancias impidieran cumplir lo anterior, se consignará una hora

de desplazamiento en su horario.

La realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo para los segundos cursos de los Ciclos Formativos se negociará directamente entre los Tutores de Prácticas del centro y las empresas colaboradoras, teniendo presente que los alumnos para la realización de dicho módulo deberán cumplir el calendario escolar establecido por la administración educativa y habrán de respetarse los períodos vacacionales de los alumnos.

La distribución de alumnos por empresas colaboradoras para la realización de la FCT, se regirá por el principio de máxima objetividad de mejor expediente académico y, en caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor edad de los alumnos. Para ello el tutor de prácticas se reunirá con los alumnos, que. a la vista de la oferta de empresas colaboradoras. elegirán aplicando el criterio anteriormente reseñado.

7. Criterios de selección de materiales

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las materias serán múltiples, incorporando a los de carácter tradicional -libros de texto- otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

En el caso de libros de texto, una vez elegidos permanecerán vigentes durante cuatro cursos, cambiándose sólo por causa debidamente justificada y autorización previa de la Inspección de Educación.

Las decisiones sobre la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular corresponden a los Departamentos Didácticos, aunque en la Comisión Pedágogica se puedan dictar directrices generales. Para llevar a cabo dicha selección, además de su calidad objetiva, se tendrán en cuenta todos los elementos curriculares que inciden en ella. El profesorado, además de lo anterior, podrá elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular.

Algunos criterios generales que deben cumplir los materiales de uso didáctico son los siguientes:

- Adecuación al currículo establecido en Castilla y León y a los principios constitucionales.
- Responsabilidad de cada departamento didáctico para su elección.
- Compromiso de uso por todo el profesorado del departamento.
- Respeto por los valores que enseña en centro y por el Proyecto Educativo.
- Adecuación al poder adquisitivo medio de las familias que escolarizan a sus hijos en el IES.
- No se realizarán fotocopias de libros de texto en cumplimiento de la normativa vigente.

8. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes

8.1 Bachillerato

Están indicados en el punto 2: propuesta curricular de Bachillerato.

Procedimientos de reclamación

1. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, el alumno o sus padres, madres o tutores legales, podrán reclamar ante el director del centro la revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación de los resultados de la evaluación.

- 2. La reclamación, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final, será tramitada a través del jefe de estudios quien la trasladará al jefe del departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.
- 3. El departamento de coordinación didáctica correspondiente procederá al estudio de la reclamación y elaborará un informe motivado que recoja la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el párrafo siguiente, así como la propuesta vinculante de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Dicho informe será firmado por el jefe del departamento. De todo ello se dejará constancia en el libro de actas del departamento de coordinación didáctica.

Para la elaboración del informe a que se refiere el párrafo anterior, el profesorado del departamento de coordinación didáctica contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la correspondiente programación didáctica con especial referencia a:

- a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación.
- El jefe del departamento correspondiente trasladará el informe al director a través del jefe de estudios. El director resolverá y notificará por escrito al alumno o a sus padres, madres o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

La resolución del director pondrá término al proceso de reclamación ante el centro.

- 4. El proceso de revisión de la calificación final, contemplados en los apartados 2 y 3 de este artículo, estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación a los padres, madres o tutores legales, contados desde el día de la presentación de la solicitud de reclamación.
- 5. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro insertará en las actas, en el expediente académico y en el historial académico del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el director del centro.

En el caso de que, tras el proceso de reclamación ante el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, el alumno o sus padres, madres o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro, que eleve la reclamación a la dirección provincial de educación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (Artículo 40 de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.).

8.2 Formación Profesional

La evaluación en la Formación Profesional se basará en lo establecido en la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo delos módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

Principios generales:

- 1. La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- 2. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
- 3. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, se podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
- 4. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
- 5. Se establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
- 6. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
- 7. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
- 8. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Metodología evaluadora

1.— La evaluación se realizará por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, que actuarán de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor, y en su caso, asesorados por el Departamento de Orientación del Centro, en la adopción de las decisiones resultantes del proceso evaluador.

- 2.— Las calificaciones de los distintos módulos profesionales serán decididas por el profesor correspondiente. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten docencia al alumno.
- 3.— Los tutores, a lo largo del ciclo formativo, recogerán y anotarán los datos relativos al proceso de evaluación continua y analizarán los progresos y dificultades de los alumnos, con el fin de adecuar la intervención educativa a cada grupo de alumnos y a los objetivos previstos.
- 4.— El tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y de estas decisiones constituirá el punto de partida en la siguiente sesión de evaluación.
- 5.— Los tutores y los profesores de los distintos módulos profesionales mantendrán una comunicación fluida con los alumnos en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de facilitar las aclaraciones precisas para una mejor eficacia del proceso.
- 6.– Los centros podrán determinar los mecanismos para la participación de los alumnos en las sesiones de evaluación.
- 7.— El alumnado que esté pendiente de convalidación de algún módulo profesional, deberá asistir a las clases y será evaluado hasta el momento de la presentación por el interesado de la resolución favorable. Si la convalidación es posterior a la sesión de evaluación final, se deberán hacer las diligencias oportunas de modificación de la calificación en todos los documentos oficiales.
- 8.— El alumnado matriculado condicionalmente en ciclos formativos, mediante la presentación de un volante de inscripción condicional, pendiente de presentar una homologación de titulación obtenida en el extranjero, deberá presentar la resolución definitiva de la homologación de sus estudios con anterioridad a la fecha de la firma del acta de la segunda sesión de evaluación final de primer curso. En caso de no hacerlo, el centro le requerirá dicha credencial y le informará de que de no presentarla antes de esta evaluación quedará sin efecto su matrícula.

Sesiones de evaluación

En la oferta presencial completa se desarrollarán las sesiones de evaluación siguientes:

- a) En el primer curso:
- Sesión de evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales de primer curso.
- Primera sesión de evaluación final de primer curso.
- Segunda sesión de evaluación final de primer curso.
- Sesión excepcional.
- b) En el segundo curso:
- Sesión de evaluación primer trimestre de segundo curso.
- Sesión de evaluación segundo trimestre de segundo curso.
- Primera sesión de evaluación final de segundo curso.
- Segunda sesión de evaluación final de segundo curso.
- Sesión excepcional.

Reclamaciones

Se regirán por lo establecido en el Artículo 25 de la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de alumnos mayores de edad, si los padres desean presentar una reclamación o recibir información sobre las calificaciones dentro del periodo ordinario de reclamaciones, esa solicitud podrá efectuarse únicamente por escrito y del mismo modo será atendida.

9. Criterios de promoción del alumnado

Bachillerato

Todo lo que respecta a la promoción y titulación del alumnado en bachillerato viene establecido en los apartados 32 y 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. En el punto 2: propuesta curricular de Bachillerato, aparece detallado.

Formación Profesional

- 1. Los alumnos del primer curso podrán promocionar al segundo curso cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
- a) Que hayan superado, en alguna de las dos convocatorias establecidas, la totalidad de los módulos profesionales de primer curso.
- b) Que tengan pendiente de superar un módulo profesional después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso.
- c) Que tengan pendientes de superar, después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso, módulos profesionales que en conjunto supongan un horario semanal que no exceda de diez horas lectivas.
- d) Que se hayan trasladado desde otras Comunidades Autónomas o desde el ámbito territorial del Ministerio competente en materia de educación, siempre que el equipo de evaluación haya acordado su promoción a segundo curso, en aplicación de su normativa.
- 2. Los alumnos que deban repetir el primer curso se incorporarán al grupo de los que inician las enseñanzas del ciclo formativo, realizarán la totalidad de las actividades de los módulos profesionales no superados y serán evaluados, si se dan las condiciones, en los períodos establecidos para el resto de los alumnos del grupo.
- 3. En el supuesto de que el alumnado promocione al curso con módulos profesionales pendientes, deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará.
- 4. Para acceder al módulo de Formación en Centro de Trabajo será necesario que el alumno haya superado el resto de módulos que componen el ciclo (a excepción del módulo profesional de «Proyecto» cuando sea el caso).
- 5. Con carácter excepcional, podrá acceder al módulo profesional de «FCT» el alumnado que tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, a excepción del módulo profesional de

«Proyecto» correspondiente a los ciclos formativos de grado superior, siempre que no esté asociado a unidades de competencia. El equipo educativo podrá adoptar esta decisión en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al módulo profesional de «FCT», valorando individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, los objetivos generales del ciclo formativo y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo profesional de «FCT». La decisión de acceso al módulo profesional, en estos casos, incluirá un plan personalizado de actividades de recuperación del módulo profesional pendiente. Estas circunstancias quedarán reflejadas en el correspondiente informe de evaluación individualizado que deberá adjuntarse al acta de evaluación y al expediente del alumno.

10. Criterios comunes para la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las competencias digitales del alumnado

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. En términos generales, el objetivo final desde el punto de vista de la competencia digital es que el alumno sea capaz de utilizar los recursos tecnológicos disponibles con el fin de apoyarse en ellos para resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas que sean útiles para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de competencias digitales es clave para que todos alumnos del centro puedan aprovechar tanto en el futuro como ya en el presente todas sus potencialidades. Por ello, y pese a que en el IES Enrique Flórez se imparten estudios de niveles diferentes y naturaleza también diversa, se hace necesario definir unos criterios comunes en relación con la competencia digital de nuestro alumnado. En las diferentes materias o módulos se trabajarán como contenidos y serán tenidos en cuenta en el proceso de evaluación:

- El uso correcto de las principales aplicaciones informáticas.
- La utilización adecuada de los recursos tecnológicos como herramientas de comunicación y trabajo colaborativo.
- El empleo de un lenguaje digital correcto.
- El respeto a la privacidad de los datos personales y a los derechos de propiedad intelectual digital.
- El conocimiento de los riesgos asociados al uso de las tecnologías y de los recursos online, así como de estrategias para mitigarlos.
- La actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos.
- El empleo de las herramientas tecnológicas como medio para resolver problemas.

Además de todo lo anterior, en la programación de cada materia o módulo se tendrán en cuenta otros aspectos específicos vinculados al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto desde el punto de vista de los contenidos y la metodología como también en la evaluación.

En grado medio y bachillerato se trabajarán las siguientes competencias:

Búsqueda y gestión de información

Navegación, búsqueda y filtrado de la información, datos y contenidos digitales

Sé que Internet es una buena fuente de información.

Accedo a las páginas web mediante la URL, a través del navegador web.

Navego entre diferentes páginas web.

Encuentro información en Internet a través de buscadores web generalistas.

Sé que los resultados de búsqueda obtenidos son diferentes en función del buscador utilizado.

Conozco la existencia de buscadores verticales para encontrar información especializada.

Leo la prensa online y busco noticias.

Encuentro vídeos en YouTube.

Busco información en Wikipedia.

Encuentro definiciones en el DRAE.

Evaluación de la información, datos y contenidos digitales

Saber que no toda la información que se encuentra en Internet es fiable.

Ser consciente de que cualquier persona puede publicar información en Internet sin que ésta tenga que ser verificada.

Conocer la intención maliciosa de bulos y noticias falsas por email o mensajería móvil y saber identificarlos.

Sobre los resultados de una búsqueda, discernir los contenidos promocionados de los relevantes.

Almacenamiento y recuperación de la información, datos y contenidos digitales

Conocer diferentes medios y opciones de almacenamiento (disco duro interno o externo, memoria USB, tarjeta de memoria, CD, nube, etc.).

Ser consciente de la importancia de realizar copias de seguridad.

Guardar direcciones web en los favoritos del navegador.

Recuperar del historial del navegador una página web visitada anteriormente.

Descargar archivos de Internet desde el navegador y acceder a ellos.

Guardar una imagen de una página web.

Imprimir el contenido de una página web.

Abrir, copiar y mover archivos en el ordenador.

Acceder a fotos y vídeos que he realizado con el móvil.

Comunicación y Colaboración

Interacción mediante nuevas tecnologías

Sé que existen alternativas de comunicación al teléfono: Videoconferencia, VoIP...

Recibir y realizar llamadas en el teléfono móvil, estén o no guardados en la agenda.

Guardar contactos en la agenda del teléfono móvil.

Ver las últimas llamadas realizadas y recibidas.

Enviar mensajes de texto a través de SMS y aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram...).

Ver los mensajes recibidos y enviados.

Enviar y recibir correos electrónicos (enviar, responder, reenviar).

Compartir a través de tecnologías digitales

Enviar archivos adjuntos por email.

Enviar archivos, vídeos, audios, fotos, ubicaciones y contactos por WhatsApp.

Participación ciudadana en línea

Conocer la existencia y utilidad del certificado digital y DNIe.

Obtener información de páginas web de las Administraciones y entidades privadas para realizar trámites de forma presencial (salud, empleo, Seguridad Social, hacienda, bancos...).

Colaboración mediante canales digitales

Conozco las ventajas y beneficios del trabajo colaborativo a través de las TIC.

Conozco la dinámica del trabajo colaborativo, proporcionando y recibiendo comentarios.

Conozco los distintos roles del trabajo colaborativo: lectores, editores, supervisores...

Conozco algunas herramientas y servicios existentes para llevar a cabo algún tipo de colaboración utilizando la Red.

Uso del correo electrónico y herramientas de mensajería con fines colaborativos.

Comportamiento en internet

Conocer y tener en cuenta los "códigos de buena conducta" socialmente aceptados en el uso de la Red (no utilizar mayúsculas, cuidar la ortografía, referirme a otros a través de sus nicks o apodos, usar emoticonos de refuerzo, horarios...).

Participar en la red con educación y respeto y evitar expresiones ofensivas desde los puntos de vista de religión, raza, política o sexualidad.

Respetar la privacidad de terceras personas. Pedir permiso para compartir fotografías o vídeos de otras personas a través de mensajería instantánea o correo electrónico.

Gestión de la identidad digital

Ser consciente de los beneficios y riesgos relacionados con la exposición de la identidad en la Red. Conocer buenas y malas prácticas en la gestión de la identidad digital.

Ser consciente de la interrelación existente entre el mundo dentro y fuera de la Red.

Ser consciente de qué es la identidad digital: lo que publico yo de mi y también lo que publican otros de mí.

Creación de contenidos digitales

Desarrollo de contenidos digitales

Saber que los contenidos digitales pueden ser elaborados en diversos formatos.

Crear y editar contenidos digitales sencillos (documentos de texto, hojas de cálculo y presentaciones) mediante suites ofimáticas de escritorio (Microsoft Office y LibreOffice) o en la nube (Google Drive, Office Online): crear un nuevo documento, elaborar textos sencillos, aplicar formatos, insertar tablas, insertar fórmulas en hojas de cálculo, realizar presentaciones con fotografías, realizar fotografías con dispositivos móviles, capturas de pantalla, etc.

Integración y reelaboración de contenidos digitales

Entender la diferencia entre un documento editable y uno en PDF.

Ser capaz de realizar cambios sencillos sobre los contenidos digitales producidos por terceros (presentaciones, documentos, hojas de cálculo, etc.), mediante suites ofimáticas de escritorio (Microsoft Office y LibreOffice) o en la nube (Google Drive, Office online): correcciones ortográficas, textos sencillos, tablas, imágenes, convertir a PDF, etc.

Derechos de autor y licencias de propiedad intelectual

Ser consciente de que algunos contenidos de Internet pueden tener derechos de autor.

Entender la diferencia entre un uso comercial y no comercial de los contenidos.

Saber que hay diferentes formas de licenciar la producción de propiedad intelectual.

Conocer las consecuencias de descargar de manera ilegal contenidos digitales (música, software, películas, etc.) desde el punto de vista ético y legal.

Área de seguridad

Protección de dispositivos

Conocer los riesgos que afectan a los dispositivos tecnológicos (virus, malware, descargas ilegales, etc.).

Conocer cuáles son las principales vías por las que se infectan nuestros dispositivos.

Ser consciente de la importancia de las actualizaciones de seguridad.

Conocer el funcionamiento y saber ejecutar un antivirus: analizar un dispositivo (USB, disco duro, etc.).

Conocer las pautas para crear y utilizar contraseñas seguras.

Conocer el concepto Ciberseguridad.

Protección de datos personales e identidad digital

Entender las condiciones de uso de los servicios en línea y ser consciente de cómo los datos sobre mi identidad digital pueden o no pueden ser utilizados por terceros con fines comerciales (por ejemplo, cookies, fotos publicadas en Facebook, datos personales en promociones por Internet, anuncios que te persiguen...).

Entender cómo los demás pueden ver y seguir mi propia huella digital.

Ser consciente del impacto y longevidad que tiene la información digital a la hora de publicarla. Por ejemplo, a través de mensajería instantánea y redes sociales.

Conocer el derecho a la privacidad, intimidad y olvido en Internet.

Conocer y tener en cuenta los peligros y consecuencias que puede tener que alguien se haga pasar por mí en Internet (suplantación de identidad, estafas por robo de identidad o de otras credenciales).

Conocer los peligros asociados a la cámara web.

Adecuar la información personal que se facilita a cada contexto (redes sociales, foros...).

Prevención de la salud

Conocer los riesgos de salud que puede comportar el uso inadecuado de las tecnologías (aspectos ergonómicos, adictivos, etc.), diferenciando en el uso de dispositivos móviles y equipos informáticos (portátiles, pc), en diferentes ambientes (casa, calle, coche).

Conocer las consecuencias de un uso prolongado de las tecnologías.

Ser consciente de que en Internet hay peligros que pueden atentar contra mi salud, y en especial a

los menores (ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión)

Protección del entorno

Comprender los aspectos básicos del impacto de las TIC sobre el medio ambiente.

Conocer las medidas básicas para ahorrar energía (por ejemplo: evitar la impresión innecesaria en papel, apagar los equipos/dispositivos al término de su uso, no dejar conectados cargadores sin móvil, etc.)

Conocer que es posible el reciclaje de los elementos TIC obsoletos y/o gastados (componentes electrónicos o informáticos, tóneres, etc.), depositándolos en los sitios adecuados.

Área de resolución de problemas

Resolución de problemas técnicos

Acudir al soporte técnico para resolver un problema con un dispositivo y ser capaz de expresar el problema que tengo.

Poder buscar ayuda en Internet (foros, videos, tutoriales, etc.).

Poder localizar el servicio técnico oficial online de un producto o dispositivo.

Localizar online el manual de usuario de un dispositivo.

Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas

Conocer los diferentes tipos de dispositivos tecnológicos y sus funcionalidades básicas: ordenador, impresora, escáner, tableta, smartphone, ebook...

Saber qué es internet TV, smartwatch y otros dispositivos.

Saber elegir un dispositivo en función de las necesidades y el uso que se le va a dar.

Saber qué aplicación utilizar para realizar una tarea concreta: procesador de texto para elaborar un texto, agilizar procesos a través de hojas de cálculo, aplicación de notas del móvil...

Conocer a las características de una conexión de datos (GPRS, 3G, 4G) y wifi. Saber diferenciarlas a nivel funcional, no a nivel teórico, por ejemplo: al estar conectado por wifi no consumes datos del móvil, etc.

Innovación y uso creativo de las nuevas tecnologías

Conoce y utiliza aplicaciones informáticas para desarrollar, dibujar, componer, pintar, diseñar, calcular, grabar vídeos, escribir, etc.

Insertar formas.

Conocer qué son los Códigos QR y para qué se usan.

Conocer qué son los iWatch, internet TV, drones, impresión 3D...

Identificación de brechas digitales

Reconocer mis limitaciones ante el uso de las nuevas tecnologías.

Conocer que existen herramientas y funciones que no sé utilizar pero otras personas de mi entorno las utilizan para resolver sus problemas.

Conocer qué es un curso online y comprender las ventajas de la formación online.

En grado superior se trabajarán las siguientes competencias:

Búsqueda y gestión de información

Navegación, búsqueda y filtrado de la información, datos y contenidos digitales

Utilizar las opciones de los buscadores para filtrar resultados por tipo de contenido.

Saber buscar un texto dentro de una página web.

Buscar artículos y seguir blogs que comparten información de mi interés.

Consultar información en un mapa de forma geolocalizada y conocer la ruta para llegar a un determinado punto (Google Maps, Street View...).

Seguir perfiles, páginas o grupos que comparten información de mi interés, en redes sociales como Facebook, Instagram o YouTube.

Utilizar buscadores verticales para encontrar información especializada (Infojobs, educared, educaweb, becas.com, ecoportal, scienceresearch, etc.).

Identificar en una página web sus principales secciones: cabecera, menú, pie, sidebar...

Utilizar etiquetas para buscar información por temáticas.

Conocer la existencia de bibliotecas y archivos digitales y su funcionamiento para la búsqueda de información concreta.

Ordenar resultados de búsqueda y aplicar filtros para que se listen en función de determinados criterios.

Evaluación de la información, datos y contenidos digitales

Identificar parámetros que deben cumplir las páginas web y la información online para considerar su confiabilidad y calidad (HTTPS, existencia de contacto, política de privacidad, sellos de confianza, aviso legal, etc.).

Conocer las obligaciones legales de los proveedores, derechos de los consumidores.

Saber gestionar el SPAM recibido en el correo electrónico.

Identificar cuando una ventana emergente o pop-up es spam.

Consultar la valoración y opiniones que realizan otras personas de la información encontrada.

Almacenamiento y recuperación de la información, datos y contenidos digitales

Almacenar y localizar archivos en diferentes soportes (disco duro interno o externo, memoria USB, tarjeta de memoria, CD, etc.) de acuerdo a las necesidades.

Crear carpetas para clasificar la información de forma que facilite su localización posterior.

Usar el explorador de archivos para navegar por la información y ordenarla conforme a criterios.

Consultar la información detallada de un documento almacenado (tamaño, fecha de creación...).

Comprimir y descomprimir archivos.

Crear accesos directos a archivos y directorios.

Conocer programas y aplicaciones para realizar copias de seguridad de la información o del estado de nuestro PC o móvil (punto de restauración).

Configurar el programa con el que se quiere abrir un determinado archivo por defecto.

Almacenar contenidos en la nube (Google Drive, Dropbox y Microsoft One).

Comunicación y colaboración

Interacción mediante nuevas tecnologías

Utilizar funciones avanzadas de mensajería instantánea (WhatsApp): gestión de grupos, silenciar chats, realizar llamadas, grabar audios...

Participar y realizar videoconferencias.

Usar etiquetas, reglas y filtros para organizar el correo electrónico.

Utilizar funciones de correo electrónico como respuesta automática, insertar una firma, redireccionamiento, marcado y seguimiento de mensajes, etc.

Compartir a través de tecnologías digitales

Comentar artículos de blogs y portales de noticias.

Utilizar foros para consultar y compartir conocimientos.

Compartir archivos en la nube.

Compartir contenidos a través de la generación de los enlaces directos al contenido.

Participación ciudadana en línea

Conocer los requisitos para el uso del certificado digital y DNIe en la realización de trámites online. Realizar trámites en administraciones públicas con o sin certificado digital: obtener la vida laboral, obtener cita para el médico de familia, obtener cita para el DNI o pasaporte, consultar los puntos del carné de conducir, solicitar la tarjeta sanitaria europea...

Consultar las facturas y consumos (luz, gas, móvil...).

Realizar compras por Internet.

(Saber cómo) obtener e instalar un certificado digital.

Colaboración mediante canales digitales

Crear, compartir y editar documentos de forma colaborativa (documentos de texto, hojas de cálculo y presentaciones).

Crear, inscribirse y participar en grupos de Teams.

Colaborar con grupos utilizando listas de correo electrónico.

Trabajar sobre documentos de forma colaborativa a través del control de cambios y los comentarios (herramientas de escritorio).

Usar calendarios compartidos entre varias personas.

Comportamiento en Internet

Conocer cuestiones éticas en medios digitales como la visita de páginas web inapropiadas o realizar descargas ilegales.

Comprender y adoptar el comportamiento adecuado en función de los medios de comunicación utilizados y el público destinatario.

Detectar perfiles problemáticos en Internet como trolls y ser capaz de manejar estas situaciones.

Respetar la privacidad de terceras personas en redes sociales.

Gestión de la identidad digital

Controlar la información y los datos que produzco en mi interacción en la Red.

Conocer el "derecho al olvido".

Buscar mi huella digital en Internet.

Crear y gestionar mi identidad digital y marca personal 2.0., generando un perfil público (personal o profesional) en redes sociales ajustado a mis necesidades.

Creación de contenidos digitales

Desarrollo de contenidos digitales

Conocer qué programa o aplicación se adapta mejor al tipo de contenido que se quiere crear.

Manejar las funcionalidades de edición de nivel medio de suites ofimáticas en la gestión de documentos de texto, hojas de cálculo y presentaciones (Microsoft Office y LibreOffice) o en la nube (Google Drive, Office Online).

Realizar modificaciones sencillas de imágenes y fotos: aplicar filtros, recortar, añadir texto (Google Fotos, Adobe Photoshop y GIMP), así como con apps móviles.

Realizar modificaciones básicas en vídeos ya creados con herramientas de edición de vídeo, de escritorio o en la nube.

Crear formularios.

Integración y reelaboración de contenidos digitales

Conocer la aplicación necesaria para editar y modificar un contenido determinado (audio, vídeo, PDF, etc.).

Ser capaz de editar contenido producido por terceros para mejorar considerablemente el producto final.

Insertar objetos multimedia en documentos ofimáticos ya existentes.

(Insertar) hipervínculos.

Editar documentos PDF: eliminar o insertar páginas, combinar varios documentos.

Conocer la existencia de repositorios de contenidos digitales: bancos de imágenes, recursos educativos, etc.

Derechos de autor y licencias de propiedad intelectual

Conocer los aspectos básicos de la normativa sobre derechos de autor y licencias.

Saber cómo consultar la licencia de uso de un contenido en Internet.

Distinguir entre conceptos como copyright, copyleft y/o Creative Commons.

Buscar recursos en Internet cuya licencia permita el uso que quiero hacer de ellos.

Detectar cuándo un contenido es legal o ilegal (software, películas, música, libros...).

Saber licenciar los contenidos que yo produzco.

Programación

Saber cómo se reservan los dominios en Internet.

Comprender los principios de arquitectura de las aplicaciones y servicios en Internet.

Entender para qué sirve el código que generan algunas aplicaciones con la opción compartir/insertar (por ejemplo en Youtube, el código para insertar el vídeo en otras webs).

Modificar plantillas de la suite de ofimática.

Usar gestores de contenidos para la creación de un blog o una web: WordPress, Blogger, Google Sites.

Área de seguridad

Protección de dispositivos

Actuar con prudencia cuando se reciben mensajes cuyo remitente, contenido o archivo adjunto es desconocido (SPAM) y saber marcar como no deseado correo malintencionado.

Conocer los riesgos cuando nos conectamos a redes públicas o a otros dispositivos (wifi y Bluetooth) y aplicar medidas de protección.

Detectar cuándo me solicitan instalar software peligroso (spyware, malware...) de forma malintencionada.

Saber que la actualización de contraseñas me ayuda a garantizar la seguridad de mis dispositivos. Configurar un antivirus (ordenadores y móviles).

Conocer las ventajas y desventajas en términos de seguridad de las herramientas en la nube.

Configurar la contraseña de una red wifi.

Protección de datos personales e identidad digital

Detectar cuándo se solicitan datos personales de forma malintencionada.

Ser capaz de localizar información en línea sobre mí mismo.

Ser capaz de identificar aquellas páginas web o mensajes de correo con los que me pueden estafar (phishing, timos en páginas de compra-venta...).

En el uso de las redes sociales de ámbito personal, conocer los riesgos de agregar a personas desconocidas.

Configurar la opción de guardado de contraseñas en el navegador.

Utilizar la navegación de incógnito.

Saber borrar el historial de cookies y de navegación del navegador.

Tener en cuenta los aspectos de seguridad de la información y ser crítico en la contratación de servicios en la nube.

Conozco y tengo en cuenta los aspectos básicos que establece la LOPD para regular la protección de datos personales en el ámbito de Internet.

Comprobar que la conexión es segura cuando envío un formulario con datos por Internet y que la página cuenta con un certificado de seguridad emitido por una autoridad certificadora de confianza.

Realizar copias de seguridad de la información de nuestro PC o móvil/tableta, ya sea en un disco externo o en la nube.

Prevención de la salud

En el uso de las TIC, adoptar medidas preventivas para proteger mi propia salud y la salud de otros de los que soy responsable: tomar medidas de higiene postural, descansos, dispositivos de seguridad y ergonomía: manos libres, teclado y ratón independientes para tabletas y portátiles, elevadores de monitores).

Conocer los peligros que pueden atentar contra la salud, en especial de los menores, y saber cómo prevenirlos y reaccionar en caso de producirse: ciberacoso, sexting, grooming, sextorsión... Bloquear a usuarios no saludables.

Protección del entorno

Conocer y aplicar buenas prácticas medioambientales sencillas en el uso del ordenador y los dispositivos móviles.

Entender las tecnologías a un nivel suficiente para adoptar buenas decisiones de compra, desde un punto de vista de la eficiencia energética.

Utilizar sistemas remotos / virtuales de comunicación / colaboración (videoconferencia, reuniones vituales, etc.) de cara a evitar los costes de desplazamiento, combustible, etc. inherentes a la comunicación presencial.

Resolución de problemas

Resolución de problemas técnicos

Instalar y desinstalar una aplicación.

Formatear un pendrive o disco duro externo.

Actualizar las aplicaciones instaladas en en el ordenador (por ejemplo: JAVA, Acrobat Reader...) y en los dispositivos móviles.

Ser capaz de identificar alternativas adecuadas cuando no puedo resolver los problemas en primera instancia. Por ejemplo, usar un software alternativo en línea (Word/Google Docs), escanear un documento con un dispositivo móvil, conversores de archivos en línea...

Configuración y conectividad de dispositivos inalámbricos, wearables (WiFi o Bluetooth): Smart TV, impresora, altavoces, manos libres....

Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas

Conocer las funcionalidades y características avanzadas de los principales dispositivos tecnológicos, así como sus diferencias y limitaciones: ordenador, impresora (con wifi), escáner (enviar por correo electrónico), cámara de fotos (con wifi), tableta (diferentes puertos y conexiones), smartphone, ebook, smart TV, smartwatch, Internet de las cosas (IoT)...

Soy capaz de evaluar la eficacia de una herramienta tecnológica para realizar una tarea.

Solucionar una necesidad puntual a través de las nuevas tecnologías (si tienes que enviar un archivo muy pesado por email, visualizar online un archivo para el que no tenemos ningún software instalado).

Innovación y uso creativo de las nuevas tecnologías

Conocer qué es la realidad virtual y realidad aumentada, así como sus posibles aplicaciones.

Conocer qué son los Fab Lab o talleres de creatividad digital.

Aplicar transiciones y efectos a diapositivas en Power Point o en vídeos.

Ser capaz de expresarse adecuadamente con el apoyo de diferentes medios digitales (esquemas gráficos, infografía, mapas mentales o conceptuales, diagramas, etc.) para exponer ideas de una manera creativa.

Ser capaz de crear representaciones de conocimientos usando medios digitales.

Utilizar aplicaciones tipo tablero para recoger y compartir ideas/referencias

Utilizar herramientas de gestión del tiempo y tareas-

Utilizo herramientas de gestión de proyectos (Trello, To Do, Planner...) para gestionar recursos y equipos.

Saber usar los Códigos QR e incluso generarlos.

Identificación de brechas digitales

Buscar tutoriales o videotutoriales para aprender nuevas funciones de software.

Consultar la ayuda de la aplicación, páginas de preguntas frecuentes o howto para aprender a utilizar funciones que desconozco.

Conocer las diferentes modalidades de formación online (moodle, webinar y MOOC), y sus características.

Buscar cursos online y saber desenvolverse en entornos de teleformación (moodle, webinar y MOOC).

11. Criterios de organización de la recuperación de pendientes

Bachillerato

En Bachillerato corresponderá a los departamentos didácticos asumir las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos de segundo curso que tengan materias pendientes del curso anterior. Los procedimientos e instrumentos de evaluación así como los criterios de calificación, actividades a desarrollar etc. se detallarán en las correspondientes Programaciones didácticas. En principio será el profesor encargado de impartir la asignatura en 1º de Bachillerato durante el curso actual el encargado de atender a los alumnos de 2º con la materia pendiente.

Cuando la disponibilidad horaria del profesorado lo permita, se impartirán clases de refuerzo para los alumnos con materias pendientes en horario de 14:05 a 14:55.

Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el Jefe de Estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres, madres o tutores legales.

Formación Profesional

En Formación Profesional el departamentos didáctico asumirá las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos de segundo curso que tengan módulos pendientes del curso anterior. Los procedimientos e instrumentos de evaluación así como los criterios de calificación, actividades a desarrollar etc. se detallarán en las correspondientes Programaciones didácticas. En principio será el profesor encargado de impartir el módulo pendiente de 1º durante el curso actual el encargado de atender a los alumnos de 2º con la materia pendiente.

Antes de la segunda sesión de evaluación final de segundo curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres, madres o tutores legales.

12. Programaciones didácticas

Las programaciones de los departamentos de **bachillerato** se adaptarán al formato LOMLOE y contendrán al menos:

- introducción
- competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos
- criterios de evaluación, indicadores de logro y vinculación con contenidos
- secuencia de unidades temporales de programación
- metodología didáctica
- materiales y recursos
- contenidos de carácter transversal
- concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con la materia

- actividades complementarias y extraescolares
- evaluación y calificación
- atención a las diferencias individuales del alumnado
- orientaciones para la evaluación de la programación y de la práctica docente
- procedimiento para la evaluación de la programación y de la práctica docente

Las programaciones de los ciclos formativos contendrán al menos:

- Base legal y contexto
- Acuerdos didácticos tomados por el departamento
- Objetivos generales y particulares
- Metodología
- Recursos y materiales didácticos
- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales
- Contenidos
- Criterios y procedimientos de evaluación
- Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de calificación de los módulos
- Criterios de recuperación y planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación, y expresamente aquellas que puedan ser realizables de forma autónoma por el alumnado.
- Procedimientos de reclamación
- La adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precisen, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.
- Número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua; así como el procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.
- Criterios de calificación para alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua.
- Instrumentos de análisis de las programaciones
- Actividades extraescolares

Las programaciones didácticas tendrán en cuanta lo establecido en el apartado 10 respecto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

13. Orientaciones para incorporar elementos transversales

Son elementos transversales para todas las etapas:

- la comprensión lectora.
- ◆ la expresión oral y escrita.
- la comunicación audiovisual.
- ◆ las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- el emprendimiento.
- ◆ la educación cívica y constitucional.

Además, en bachillerato también son elementos transversales y han de incluirse además en la programación:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable (lo que fijamos en claustro y consejo para lo propuesta curricular)
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza (basándose en propuesta curricular, cada uno puede detallar)
- Técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales (basándose en propuesta curricular, cada uno puede detallar)
- Interés y el hábito de lectura.
- Correcta expresión escrita.

Pueden tenerse en cuenta otros elementos transversales:

- Desarrollo sostenible y el medio ambiente
- Los riesgos de explotación y abuso sexual
- El abuso y maltrato a las personas con discapacidad
- ◆ Las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ◆ La protección ante emergencias y catástrofes.
- El espíritu emprendedor, la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los
- diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.
- ◆ La actividad física y la dieta equilibrada
- La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico

Cada materia tratará los elementos prioritarios en la misma y el modo de trabajo con ellos, para lo que se sugiere tener en cuenta las fechas significativas que las Administraciones dedican a tratar especialmente estos temas. De todos modos, se valorarán positivas sinergias entre diferentes materias o incluso departamento a la hora de organizar actividades vinculadas a los elementos transversales.

El centro, en la medida de lo posible, colaborará en las campañas de sensibilización y formación que sobre los mismos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por las mismas, a través de la organización de todo tipo de actividades adaptadas a la etapa evolutiva del alumnado. Estas actividades serán coordinadas por el Departamento de Orientación en colaboración con la Jefatura de Estudios.

Estos contenidos curriculares son objeto de una fuerte demanda social, pues son los que mejor reflejan las tendencias sociales más actuales y en nuestra época las familias delegan fuertemente este tipo de educación en los centros. En cada materia se tratarán de una manera diferente, ya que tienen un importantísimo valor tanto para el desarrollo integral del alumnado, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa con las personas y la naturaleza,

verdadero entorno vital de la sociedad humana.

El desarrollo de los elementos transversales no se puede quedar sólo en la celebración de un día puntual, sino que debe impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe establecer relaciones con los elementos curriculares. Hay que tener en cuenta que estos elementos forman parte del contenido de las competencias, y que su tratamiento transversal es una vía para globalizar la enseñanza y realizar proyectos didácticos interdisciplinares.

14. Orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias

La introducción en el currículo de las competencias básicas, lejos de ser una cuestión rutinaria y neutra, meramente formal o de segundo orden, es una circunstancia que puede servir para dotar de un sentido holístico y profundo al desarrollo del currículo y a la práctica educativa de manera que, enfocando aquéllas desde una perspectiva adecuada, el alumnado de Bachillerato pueda desarrollar, a lo largo de su etapa de educación obligatoria, la formación que requiere la sociedad del siglo XXI; una formación integral, dotada de sentido crítico no sólo para comprender, sino también para actuar de manera adecuada en los problemas que, en el complejo mundo en que vivimos, se suscitan permanentemente. El enfoque que se adopte para ayudar realmente al alumnado a desarrollar sus competencias básicas a través del currículo será fundamental para guiar las prácticas educativas en un sentido u otro.

En Bachillerato las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Los descriptores operativos correspondientes al término de la etapa son los establecidos en el anexo I del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Pero las áreas y materias no son el único modo de contribuir al desarrollo y adquisición de competencias básicas; también contribuyen a este objetivo acciones que se llevan a cabo en torno a la organización escolar, la acción tutorial y la concepción y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, entre otras. Además, el desarrollo y la adquisición de competencias básicas supera el contexto del centro. Consecuentemente, la educación es tarea de toda la comunidad y, por ello, es necesaria la implicación de diversos agentes educativos en un contexto de corresponsabilidad y esfuerzo compartido. De acuerdo con este principio, la tarea de educar ha de ser compartida de forma real por las familias, por la comunidad y por la sociedad en general, en la medida también que la formación integral de las personas nunca puede ser el resultado exclusivo de la enseñanza en las escuelas.

Como fruto de la actuación conjunta de todos los agentes implicados, el enfoque educativo hacia competencias básicas supone un cambio importante en el papel que el alumnado juega respecto a su propio aprendizaje; así, el alumno/a debe gestionar su propia construcción del conocimiento y reflexionar sobre sus procesos de aprendizaje. El propósito final es que los y las alumnas, con el apoyo de su profesorado y demás agentes educadores:

 aprendan a pensar, a usar procesos creativos, críticos y reflexivos que les permitan, por ejemplo, cuestionar la información recibida, ya sean experiencias y/o ideas.

- adquieran un conocimiento global y contextualizado de los temas y problemas de enseñanza, integrando los aprendizajes, relacionándolos con los contenidos curriculares de las diversas áreas y materias, asumiéndolos de manera que sean transferibles y aplicables en diversas situaciones y contextos de enseñanza-aprendizaje.
- aprendan a convivir, participando activamente en un mundo globalizado, interrelacionado y cambiante.
- adquieran una formación ética, que se obtiene, más allá de los contenidos de un área o materia, mediante un ejercicio constante de reflexión y práctica democrática.

La función del docente no ha de ser la mera transmisión, propia de una visión de la enseñanza compartimentada en disciplinas de conocimiento, sino que debe "provocar la reconstrucción del conocimiento experiencial".

Principios básicos en los que se fundamenta el desarrollo de competencias

- 1. La pretensión central del dispositivo escolar no es transmitir informaciones y conocimientos, sino provocar el desarrollo de competencias básicas.
- 2. El objetivo de los procesos de enseñanza no ha de ser que los alumnos aprendan las disciplinas, sino que reconstruyan sus modelos mentales vulgares, sus esquemas de pensamiento.
- 3. Se debe implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- 4. Focalizar en las situaciones reales y proponer actividades auténticas, vinculando el conocimiento a los problemas importantes de la vida cotidiana.
- 5. La organización espacial y temporal de los contextos escolares ha de contemplar la flexibilidad y la creatividad.
- 6. Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos permanentes de cambio fomenta la competencia de aprender a aprender.
- 7. Diseñar entornos de aprendizaje caracterizados por el intercambio y vivencia de la cultura más viva y elaborada.
- 8. Estimular la capacidad para comprender y gobernar el propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender de los estudiantes.
- 9. Promover la cooperación entre iguales.
- 10. Proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el aprendiz se sienta libre y confi ado para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.
- 11. La evaluación educativa del rendimiento de los alumnos ha de entenderse básicamente como evaluación formativa, para facilitar el desarrollo en cada individuo de sus competencias de comprensión y actuación.
- 12. La función del docente para el desarrollo de competencias puede concebirse como la tutorización del aprendizaje de los estudiantes lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

Objetivos educativos

En relación con los objetivos educativos es necesario tener presente como elemento-guía que deben ser interpretados y desarrollados en términos de competencia, entendiendo éstas como las verdaderas finalidades del proceso educativo. Es deseable, a este respecto, llegar a acuerdos sobre la manera en que cada uno de los objetivos y todos ellos en conjunto deben contribuir al desarrollo y la adquisición de las competencias básicas. En este sentido, los objetivos de cada área o materia deben ser entendidos de modo que:

- Otorguen un peso importante al desarrollo personal y social del alumnado en el contexto de un currículo que contempla las competencias básicas como un elemento integrador del resto de componentes del mismo.
- ➤ Potencien la coherencia de las prácticas educativas en el centro, en la medida en que el profesorado sea capaz de llegar a acuerdos para favorecer la conexión y, en su caso, agrupación curricular entre las distintas áreas y materias.
- Orienten la selección, organización y secuenciación de los contenidos, incluyendo tanto aquellos de carácter conceptual como los relativos a destrezas, valores, actitudes y aspectos emocionales.
- Conduzcan hacia la aplicación de los conocimientos en distintos contextos de la vida cotidiana. Tengan presente que el alumnado aprende en contextos formales pero también en otros de carácter no formal e informal.

Contenidos

El marco de un enfoque educativo por competencias requiere una visión de los contenidos que ponga de relieve la complejidad y contingencia de los mismos, así como, su contribución al desarrollo de las competencias fundamentales que requieren los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI. Considerados desde este enfoque, el profesorado debe hacer uso de los contenidos para situar a su alumnado ante la necesidad de desarrollar su autonomía personal, tratar críticamente la información, aprender a vivir en grupos humanos heterogéneos, resolver problemas, y tomar decisiones de manera autónoma.

Es importante, además, que el profesorado reflexione y tome decisiones sobre cómo se organizan, priorizan o jerarquizan esos contenidos para contribuir mejor al desarrollo y adquisición de las competencias básicas.

En este sentido los contenidos deben ser:

- Abordados con un planteamiento orientado a la integración y globalización de los conocimientos y a su constante contextualización.
- Transferibles y, por tanto, aplicables en muchas situaciones y contextos heterogéneos y cambiantes. Es necesario adquirir un conocimiento que tenga valor "de uso"; es decir que ese conocimiento sirva al alumnado para entender la realidad y transformarla.
- Multifuncionales, en el sentido de que pueden contribuir a desarrollar diferentes competencias básicas y de que, a su vez, una misma competencia básica puede servir para ser aplicada a contenidos de diferentes áreas o materias.

De lo dicho anteriormente se deriva que el aprendizaje de los contenidos debe dirigirse hacia:

• La realización de tareas, entendidas no sólo como la respuesta a preguntas o actividades

que contienen los libros de texto, sino enmarcadas en diferentes contextos de aprendizaje, vinculados con la realidad y con situaciones auténticas de aprendizaje.

- La resolución de problemas, es decir, la disposición y habilidad para enfrentarse y dar respuesta a una situación determinada mediante la organización y/o aplicación de una estrategia o secuencia operativa.
- El fomento de la autonomía, entendida como la capacidad de realizar una tarea de forma independiente, llevándola a cabo desde el principio hasta el final, con el mínimo apoyo o ayuda posible. Esta capacidad de trabajar de forma autónoma ha de permitir, sin embargo, que el alumno/ a pueda ser asesorado por el profesorado en la realización de determinadas tareas.
- El refuerzo de la capacidad de relación interpersonal.
- La integración de los recursos multimedia y las TIC en la actividad diaria.

Criterios de evaluación

Deben ser referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y de consecución de los objetivos. Los criterios de evaluación no son un elemento del currículo que pueda ser contemplado de manera aislada o, en todo caso, en relación exclusiva con el propio proceso evaluador y con aquello que tradicionalmente se entiende que hay que evaluar. No son tampoco el único referente de la evaluación ni pueden ser vistos independientemente del resto del currículo, en la medida que guardan estrecha relación tanto con las competencias básicas como con los objetivos.

Los criterios de evaluación pueden y deben jugar el papel de nexo de interrelación entre las competencias básicas que se definen, los objetivos que se persiguen y los contenidos que se han seleccionado, organizado y planificado. Los criterios de evaluación pueden y deben ser para el profesorado otra puerta de acceso a procesos de reflexión sobre cómo los diferentes elementos curriculares interrelacionados o conexionados contribuyen al desarrollo de las competencias básicas por parte del alumnado.

Se requiere que se cumplan, al menos, tres condiciones esenciales:

- no pueden ser el único referente de aquello que hay que evaluar.
- no deben ser traducidos automáticamente en exámenes o pruebas que evalúen básicamente la adquisición, en muchos casos memorística, de determinados contenidos.
- deben ser tenidos en cuenta de manera integrada en los procesos de enseñanza aprendizaje y desde una visión global e interrelacionada de los diferentes elementos del currículo.

Recomendaciones metodológicas

Es aconsejable tener en cuenta las siguientes recomendaciones metodológicas:

- 1) Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.
- 2) Propuesta de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.

- 3) Contextualización de los aprendizajes.
- 4) Utilización de diferentes estrategias metodológicas, con especial relevancia del trabajo a partir de situaciones-problema.
- 5) Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses del alumnado
- 6) Potenciación de una metodología investigativa.
- 7) Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.
- 8) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
- 9) Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
- 10) Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado y entre el propio alumnado, mediante el cambio de agrupaciones, de distribución física del aula etc.
- 11) Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.
- 12) Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes, tanto a nivel interdepartamental como extradepartamental.
- 13) Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación de su carácter formativo

15. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular

La propuesta redactada será analizada en la memoria de fin de curso en cuanto a su eficacia, grado de aplicación y resultados obtenidos, realizándose propuestas y modificaciones, si hubiera lugar, por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Equipo Directivo.

Se valorarán, en base a los indicadores de logro establecidos, los criterios de evaluación de la programación didáctica que se indican al final de este apartado entre uno (1) y cuatro (4) donde 1 es la calificación más baja y (4) la más alta. En el caso de que la valoración para alguno de los criterios sea 1 o 2 se señalarán las causas que han motivado esa valoración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Adecuación de las programaciones didácticas de Bachillerato a lo	Número de programaciones no modificadas
establecido por la LOMCE	
Adecuación de los procedimientos de evaluación	Reclamaciones presentadas
Adecuación de los criterios de evaluación	Reclamaciones presentadas
Incorporación de elementos	Número de programaciones que incorporan los
transversales	elementos transversales
	Número de charlas, talleres etc. Impartidos
	vinculados a los elementos transversales.
Orientaciones adecuadas para	Número de programaciones que no las
incorporar el desarrollo de	incorporan.
competencias en Bachillerato	
Grado de conocimiento de la	Encuesta con respuesta cerrada
propuesta curricular	
Adecuación de los criterios de la	Incidencias registradas
organización de pendientes	
Innovación	Número de proyectos de innovación puestos en
	práctica